

Código de auditoría: AUD-177

Fecha: **Inicio** 2017-06-05 **Final** 2017-06-09

Fecha del informe: 2017-06-15

TIPO AUDITORIA	PROCESO, DEPENDENCIA O TEMA A AUDITAR	RESPONSABLE
Integral	ACR - NARIÑO - PUNTO DE ATENCION	MARIA GABRIELA VILLOTA GAVILANES

OBJETIVO

Evaluar la gestión integral del Punto de Atención ACR Nariño , con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, de los clientes y de la organización, así como verificar la contribución que realiza frente al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – SIGER.

ALCANCE

La evaluación se realizará a la gestión adelantada por el Punto de Atención ACR Nariño del 01/01/2016 a 30/05/2017

CRITERIOS

Se tendrán como criterios normativos los establecidos en la Ley 975 de 2005, Decreto 1391 de 2011, Ley 1437 de 2011, Resolución 346 de 2012, Resolución 754 de 2013, Resolución 1724 de 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución 0075 de 2016, Resolución 1356 de 2016, Decreto 1072 de 2015, ISO27001 y Ley 1755 de 2015.

Se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos, manuales, instructivos, inscritos en el SIGER:

- IR-P-04, Procedimiento de ingreso desmovilizados postulados ley justicia y paz Versión 2 del 30/01/2015
- IR-P-10 Procedimiento de Control de Producto y/o Servicio No Conforme Versión 1 del 20/11/2014 - Matriz de Seguimiento Producto y Servicio No Conforme
- IR-P-12 Procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento, Versión 2 del 06/04/2017
- IR-P-13 Procedimiento para desarrollar la modalidad por validación de la ruta de Reintegración Versión 1 del 12/06/2015
- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio Versión 4 del 13/08/2015
- IR-I-06, Instructivo para el registro de asistencias de los beneficios del proceso de reintegración, Versión 3 del 20/11/2014
- IR-I-07, Instructivo para acciones de servicio social Versión 1 del 23/08/2013
- IR-I-09, Instructivo de acceso a los beneficios de Inserción económica estímulo económico a la empleabilidad, Versión 2 del 13/08/2015
- IR-I-14 Instructivo para remisión y clasificación de la PPR en enfoques Versión 1 del 16/09/2014
- IR-I-13, Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración, Versión 2 del 12/09/2014
- GF-I-03, Instructivo desembolso apoyo a la Reintegración, Versión 1 del 07/07/2015
- AC-M-01 - Manual del Sistema de PQRS-D Versión 4 del 19/12/2016

Se tendrán en cuenta las normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que regulen y le apliquen a cada uno de los tema misionales y de apoyo de la Entidad y que aplique al GT

AUDITOR LÍDER / DEPENDENCIA

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

EQUIPO AUDITOR

GLORIA AIDE GONZALEZ ALMARIO

HALLAZGOS

1	Tipo	Oportunidad de mejora
	Hallazgo:	
	Descripción:	No Aplica toda vez que no se generaron no conformidades en la auditoria integral practicada del 05 al 09 de junio de 2017.

DESARROLLO

La Auditoría Integral al Punto de atención ACR Nariño se ejecutó conforme a los procedimientos de auditoría previamente definidos en el diseño de pruebas y plan de auditoría. Las pruebas practicadas se encuentran documentadas en los papeles de trabajo elaborados para cada uno de los temas, estos papeles de trabajo son parte integral de la auditoría y proporcionan información detallada de cada uno de los aspectos verificados.

En el desarrollo de la auditoría se adelantaron los siguientes procedimientos:

- Reunión de apertura
- Se cumplió con el protocolo de solicitud de información pactado con el auditado.
- Revisión in situ de temas y aclaraciones de aspectos evidenciados en las muestras de auditoría con el profesional administrativo, profesional reintegradora I, Coordinadora del PA y profesional jurídico.
- Reunión de cierre

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectados bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, previamente planeados; en este sentido la Entidad y el Punto de Atención es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir irregularidades y materialización de riesgos.

5. TEMAS VERIFICADOS

5.1 Verificación de la eficacia y cumplimiento de los planes de mejoramiento del Punto de Atención - PA

Revisado el SIGER el día 16/05/2017, se observó que el Punto de Atención ACR Nariño, contaba con dos (2) planes de mejoramiento así:

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

- PM-16-00045 por revisión interna de proceso, con el tema de seguimiento a ISUN – PLAN CERRADO
- PM-17-00018 Por revisión interna de proceso, con el tema de Devolución de BIE – PLAN ABIERTO

5.1.1. Plan de Mejoramiento PM-16-00045

De acuerdo a la revisión realizada al cumplimiento y avance de las acciones del plan de mejoramiento PM-16-00045, se observó que las 2 acciones que conformaban el plan de mejoramiento se cerraron a tiempo y para verificar la eficacia del mismo, el día 16/05/2017 se exportó base de BIE 2016 y 2017 a cargo del PA, de la cual se seleccionó una muestra de 33 BIE en la que se observó que después del cierre del plan de mejoramiento las visitas de seguimiento a unidades de negocio ISUN se encuentran al día, dando cumplimiento al numeral 8.5.2. de la NTC GP1000:2009 y el Instructivo IR-I-01 versión 4 del 13/08/2015.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las acciones implementadas para este plan de mejoramiento fueron eficaces.

5.1.2. Plan de Mejoramiento PM-17-00018 – Gestión en devolución de BIE

Respecto a la acción establecida para reducir las devoluciones de los BIE radicados se han realizado 2 reportes de avances cumpliendo con los lineamientos emitidos por control interno en cuanto al reporte de avances de planes de mejoramiento.

Dicha actividad se monitoreara permanentemente hasta el respectivo cierre y su eficacia se validará en futura auditoria posterior al cierre del plan de mejoramiento.

5.2 Verificación Cumplimiento Plan Operativo Anual (POA) 2016

Verificada la información en el SIGER el día 16/05/2017, correspondiente al Plan Operativo 2016, se observó que el Punto de Atención ACR Nariño definió tres (3) productos, al respecto el día 16/05/017 se remitió a través de correo electrónico el requerimiento N° 2 a través del cual se solicitaron las evidencias de cumplimiento POA 2016 ya que las mismas no reposaban en el SIGER, a lo cual el PA el día viernes 19/05/2017 emitió respuesta adjuntando las respectivas evidencias.

Paso seguido el día 22/05/2017 se procedió a verificar el cumplimiento de las actividades y productos contemplados en el POA 2016 contra evidencia observando algunos aspectos que se remitieron nuevamente al PA para que fueran allegados y finalmente in situ el día martes 06/06/2017 se realizó una mesa de trabajo con la Profesional Reintegradora I y Profesional Administrativo con el fin de socializar los resultados generados de las revisiones previas mediante las cuales se logró establecer que el PA cumplió con el 100% de lo planeado para cada indicador del POA 2016 así:

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL PRODUCTO PLAN OPERATIVO 2016	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
Estrategia de multiplicadores en construcción de Paz y Reconciliación con jóvenes del municipio de Tumaco	Sesiones de sensibilización y formación en construcción de Paz y Reconciliación con jóvenes del municipio de Tumaco	100
	Acciones de multiplicación en	

	construcción de paz y reconciliación con jóvenes del municipio de Tumaco	100
Estrategia de Paz y Reconciliación en un Colegio de la Ciudad de Pasto.	Número de olimpiadas realizadas en la IE	100
Proyecto de intervención Psicosocial a través de ejercicios de escenificación teatral.	Porcentaje de avance del proyecto de intervención psicosocial a través de ejercicios de escenificación teatral.	100

Por otra parte se observó que en el SIGER el indicador “Número de olimpiadas realizadas en la IE.” No registra el análisis anual, a lo cual la Coordinadora remitió correo electrónico del 09/12/2016 con el asunto “Solicitud colaboración registro POA” en el cual manifiesta “...la Asesora de Ruta Angela Jurado Buch realizó el registro debidamente de la tarea asignada sobre el producto de Olimpiadas por la reconciliación y la paz. Sin embargo, también tiene asignado el análisis de la información pero no puede realizar el reporte porque, al parecer, tiene bloqueado el link para acceder al campo del registro. Solicito tu apoyo para verificar si tiene los privilegios correspondientes” de igual forma se allegó el análisis del indicador “El producto denominado Olimpiadas por la Reconciliación y la Paz, fue focalizada para su desarrollo en la Comuna 10 de Pasto, específicamente en la Institución Educativa Ciudadela de la Paz, la cual tuvo como objetivo promover mecanismos de reintegración comunitaria y prevención para la construcción de Paz.

La estrategia consistió en realizar un concurso en cuento, copla y dibujo entre los estudiantes de grados tercero a once. Durante el año 2016 se realizó un proceso de selección de trabajos por grados y entre los finalistas se definieron los ganadores por cada categoría. Como logro de la presente estrategia, se puede inferir que el 100% de los estudiantes de la IE Ciudadela de la Paz, sede La Magdalena, se beneficiaron de manera indirecta del proceso, mientras que el 75 % participaron directamente presentando sus creaciones de cuento, copla y dibujo para el concurso, de tal forma que se recepciónó una totalidad de (984) trabajos, de los cuales se seleccionaron (23) finalistas que dieron como resultado tres ganadores, uno en cada modalidad. De igual manera gracias a la intervención realizada, se logró promover pautas de convivencia y de respeto, permitiendo la expresión de emociones, sentimientos y pensamientos por parte de los menores alrededor de su noción sobre la paz, estableciendo diferentes espacios de reflexión a partir de sus experiencias cotidianas y sus imaginarios. El proceso de construcción de dichas reflexiones generó otras comprensiones en los menores sobre cómo construir paz en sus entornos próximos, con sus compañeros de clase, sus docentes, sus familiares y amigos; así mismo, que cada uno tiene la posibilidad de aportar a la paz y la convivencia desde sus acciones diarias.”

Respecto al POA 2017 se evidenció que el Punto de Atención cumplió con la oportunidad del reporte toda vez que se realizó el día 04/04/2017, Cumpliendo con lo establecido en el Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional, versión 3 del 10/03/2017, de igual forma se evidenció que en la carpeta compartida se registraron las evidencias establecidas para cada indicador del POA 2017, generando cumplimiento del 100% para cada indicador en el primer trimestre de 2017.

De acuerdo a la revisión realizada se recomienda que los informes para el cumplimiento de los productos POA, se elaboren con los logos e imagen institucional.

5.3 Revisión cumplimiento procedimiento control de producto y/o servicio no conforme (P/SNC)

Revisado el módulo de producto y servicio no conforme del SIGER el día 22/05/2017 se evidenció que el Punto de Atención ACR Nariño no posee registrado producto y servicio no conforme, toda vez que revisadas las PQRSD recibidas en dicho PA no se han presentado reclamos respecto a los servicios establecidos en el procedimiento y la matriz de producto y servicio no conforme, por lo tanto no aplica para registro ni tratamiento del mismo.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

De igual forma validada la base remitida por articulación territorial en la cual se informa que la PPR 2387-09 con BIE 22494, fue devuelto al PA para ajustes que no se realizaron dentro del mismo mes (lo que podría generar un PSNC), para lo cual articulación territorial informó "Se solicitaron los ajustes el día 14 de marzo de 2017, en comunicación con la Profesional Reintegradora I informa que la PPR no cuenta con licencia de conducción realizará el trámite de esta y será enviada con las carpetas correspondientes al mes de abril." Razón por la cual no se clasifica como un servicio no conforme toda vez que se depende es del cumplimiento de los requisitos por parte de la PPR para poder acceder al BIE no por incumplimiento por parte de la ACR para acceder al beneficio de inserción económica - BIE.

Por otra parte in situ se verificó que se recibió video conferencia por parte de la Oficina Asesora de planeación el día 01/06/2017 en tema de producto y servicio no conforme.

5.4 Verificación del proceso de Planificación, Gestión y Control del GT

El día 16/05/2017 se remitió vía correo electrónico el Requerimiento Numero 3 "MATRIZ DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN" a la coordinadora del Punto de Atención ACR Nariño, con el fin de que se diligenciara y se allegaran las evidencias de La matriz adjunta, la cual es una prueba piloto diseñada por el asesor de Control Interno, mediante la cual se evaluará el primer trimestre de 2017 y no generará no conformidades, si es el caso recomendaciones. Es una herramienta de ayuda para los líderes de proceso midan su gestión y planeación en los aspectos relevantes como coordinadores de los Grupos territoriales.

Respecto a dicho requerimiento el GT el día martes 23/05/2016 envió la respuesta al requerimiento con las respectivas evidencias, las cuales fueron validadas el día 24/04/2017 por la profesional de control Interno.

Posteriormente el día 06/06/2017 se socializaron los resultados de dicha matriz con el profesional Administrativo y la profesional Reintegradora I así:

RESULTADOS	1 TRM
1. Plan de Acción/ Plan operativo	100,00%
2. Revisión y Análisis de Indicadores procesos y riesgos	100,00%
3. Estado y Monitoreo de Riesgos	100,00%
4. Evaluación Servicios Misionales de los Procesos	100,00%
5. Estado y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento	100,00%
6. Socialización de Valores y Acuerdos Éticos	100,00%
7. Estado y seguimiento de PQRSD	100,00%
8, Seguimiento Proyecto de Inversión	NO APLICA
9. Tratamiento del servicio No conforme	100,00%
10 Seguimiento Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana	100,00%
11. Gestión Documental	100,00%
12. Seguimiento SGSI (Aplicación de controles)	100,00%
13. Seguimiento SGSST	100,00%
14. Supervisión de Contratos	100,00%
Total	100,00%

5.5 Verificación Acciones de servicio Social e implementación del Instructivo IR-I-07 - Instructivo para acciones de servicio social Versión 1 del 23/08/2013

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

El día 19/05/2017 se exportó reporte SIR del PA ACR Nariño, para lo correspondiente a las Acciones de Servicio Social (ASS), base sobre la cual se evidenciaron 3 ASS para la vigencia 2016, a las mismas se les verificó abandonos con y sin justa causa (0 casos).

De otra parte, se verificaron tres (3) certificaciones de las personas en proceso de reintegración que ejecutaron las 80 horas de las ASS, y que corresponden a los CODA 0100-15, 2422-06 y 22-00353. De igual forma, se verificó en el Modulo SIR todos los soportes documentales de ejecución, seguimiento y monitoreo de las ASS, al respecto se observó que la ASS APR-3856 no contaba con el "Plan de acción" adjunto sino con anteproyecto de ASS y las actas de concertación y seguimiento se encontraban diligenciadas en formato con código de versionamiento obsoleto y la ASS APR-3916 no contaba con la firma del representante de la comunidad, para lo cual se procedió a solicitar aclaraciones al Punto de Atención (PA) vía correo electrónico a través del Requerimiento N° 8 el día 19/05/2017 con el fin de obtener respuesta por parte del PA para cada caso; en este sentido el PA dio respuesta a las observaciones el día 23/05/2017 explicando por qué se habían presentado estas situaciones evidenciadas

Las ASS verificadas fueron las siguientes:

Código Acción	Tipo de Servicio Social
APR-3916	Embelllecimiento de Espacio Publico
APR-3898	Multiplicadores del Conocimiento
APR-3856	Embelllecimiento de Espacio Publico

De la verificación realizada se observó que se utilizaron documentos obsoletos para la construcción del plan de acción, acta de concertación y acta de seguimiento a la ASS APR-3856, para lo cual se recomienda que cuando se concerten acciones de servicio social se realice una revisión de la documentación de la ASS con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Instructivo para acciones de servicio social – IR-I-07 Versión 1 del 23/08/2013.

5.6 Verificación Pagos – Instructivo IR-I-06, Instructivo para el registro de asistencias de los beneficios del proceso de reintegración, Versión 3 del 20/11/2014

El día 06/04/2017 se solicitó a seguimiento y evaluación el listado de los pagos realizados en la vigencia 2016 a los PPR de los GT/PA por concepto de reintegración (Psicosocial, FA, salud y FPT), De la información remitida se tomó una muestra aleatoria de dieciséis (16) Personas en Proceso de Reintegración a los cuales los días 23 Y 24 de Mayo de 2017 se les verificó los siguientes periodos de actividades y periodo de desembolso en el SIR:

Periodo de actividades	Periodo de desembolso	Código individuo
jul-16	sep-16	0478-10
ago-16	oct-16	0478-10
sep-16	nov-16	0478-10
oct-16	dic-16	0478-10
abr-16	jun-16	22-00331
may-16	jul-16	22-00331



jun-16	ago-16	22-00331
jul-16	sep-16	22-00331
abr-16	jun-16	0329-13
may-16	jul-16	0329-13
jun-16	ago-16	0329-13
jul-16	sep-16	0329-13
ago-16	oct-16	0329-13
sep-16	nov-16	0329-13
oct-16	dic-16	0329-13
abr-16	jun-16	0312-13
may-16	jul-16	0312-13
jun-16	ago-16	0312-13
jul-16	sep-16	0312-13
ago-16	oct-16	0312-13
sep-16	nov-16	0312-13
jul-16	sep-16	0222-13
ago-16	oct-16	0222-13
sep-16	nov-16	0222-13
oct-16	dic-16	0222-13
abr-16	jun-16	0930-13
may-16	jul-16	0930-13
jun-16	ago-16	0930-13
jul-16	sep-16	0930-13
ago-16	oct-16	0930-13
sep-16	nov-16	0930-13
oct-16	dic-16	0930-13
abr-16	jun-16	0493-11
may-16	jul-16	0493-11
jun-16	ago-16	0493-11
abr-16	jun-16	0555-15
may-16	jul-16	0555-15
jun-16	ago-16	0555-15
jul-16	sep-16	0555-15
ago-16	oct-16	0555-15
sep-16	nov-16	0555-15

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



oct-16	dic-16	0555-15
abr-16	jun-16	0310-15
may-16	jul-16	0310-15
jun-16	ago-16	0310-15
jul-16	sep-16	0310-15
ago-16	oct-16	0310-15
sep-16	nov-16	0310-15
oct-16	dic-16	0310-15
abr-16	jun-16	0195-15
may-16	jul-16	0195-15
jun-16	ago-16	0195-15
ago-16	oct-16	0195-15
abr-16	jun-16	0194-15
may-16	jul-16	0194-15
jun-16	ago-16	0194-15
jul-16	sep-16	0194-15
ago-16	oct-16	0194-15
sep-16	nov-16	0194-15
oct-16	dic-16	0194-15
abr-16	jun-16	0020-14
may-16	jul-16	0020-14
jun-16	ago-16	0020-14
jul-16	sep-16	0020-14
ago-16	oct-16	0020-14
abr-16	jun-16	0073-13
may-16	jul-16	0073-13
jun-16	ago-16	0073-13
oct-16	dic-16	0073-13
abr-16	jun-16	12-00126
may-16	jul-16	12-00126
jun-16	ago-16	12-00126
jul-16	sep-16	12-00126
ago-16	oct-16	12-00126
sep-16	nov-16	12-00126
oct-16	dic-16	12-00126

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

abr-16	jun-16	0493-14
may-16	jul-16	0493-14
jun-16	ago-16	0493-14
jul-16	sep-16	0493-14
ago-16	oct-16	0493-14
oct-16	dic-16	0493-14
oct-16	dic-16	0061-13

Finalmente el día 07 y 08 de Junio de 2017, se realizó la verificación de las planillas de asistencia físicas correspondientes a beneficio de educación IR-F-38 V 5 del 20/11/2014, Planilla de asistencia al beneficio de acompañamiento psicosocial - IR-F-43 Versión 7 del 20/11/2014 y Planilla de asistencia beneficio de formación para el trabajo - IR-F-54 Versión 5 del 20/11/2014, en este sentido se observó que las mismas se encuentran debidamente diligenciadas en los formatos establecidos y con igual número de asistencias registradas en SIR, sin embargo para el CODA 0312-13, en la carpeta de serie instrumentos de control subserie registros de FA de 2016, se verificó planilla de asistencia beneficio de educación IR-F-38 V 5 del 20/11/2014 el registro de 4 asistencias durante el mes de Mayo de 2016, de los días 4, 11, 18 y 25 de Mayo de 2016, observándose diferencia de fechas de asistencia, sin embargo se evidenció correo electrónico en el cual la profesional reintegradora remitió la planilla de asistencia vía correo electrónico al técnico administrativo, toda vez que la IE es de vereda, de igual forma se evidencia la planilla escaneada con las fechas correctas de asistencia las cuales son acordes a las registradas en SIR.

5.7 Revisión Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

El día Lunes 15/05/2017 se solicitó a través de correo electrónico a la subdirección de gestión legal la base de los PAS a cargo del PA ACR Nariño, identificando la etapa en la cual se encuentran los mismos de la vigencia 2016 a la fecha, para lo cual el Coordinador Grupo Acceso y Permanencia Subdirección de Gestión Legal, el día 18/05/2017 remitió dicha base, paso a seguir se revisaron los 2 PAS a cargo del PA para 2016 y 2017, que cumplen con el alcance de la auditoría (2016 a Mayo de 2017), posteriormente se realizó la revisión de los Procesos Administrativos Sancionatorios, con el fin de validar que se surtieron las etapas procesales de los mismos.

Posterior a la revisión el día 18/05/2017 se remitió el archivo "MUESTRA PAS - Nariño" solicitando las copias de las citaciones personales a las PPR para la notificación del auto de formulación de cargos, para lo cual el PA respondió el 18/05/2017 con las evidencias adjuntas (guías de envío de notificación), con el fin de verificar el cumplimiento en los tiempos de citación para notificación personal a las PPR, de los autos de formulación de cargos y se concluyó que para los PAS asignados al PA se cumplió con los tiempos de citación de notificación personal.

Los PAS revisados fueron los siguientes:

Código Individuo	Año Apertura PAS	OBSERVACION CONTROL INTERNO 18/05/2017	RESPUESTA GT 18/05/2017	OBSERVACION CONTROL INTERNO 19/05/2017
		Realizada revisión en el SIR el día 18/05/2017 se evidenció PAS-14647 el cual se encuentra en la		De acuerdo a la información allegada se evidencia oficio

2588-07	2017	<p>sub etapa de descargos y aportación de pruebas y tiene adjunto:</p> <p>* Acto de formulación de Cargos 30/01/2017</p> <p>* Notificación de aviso en GT del 16/02/2017 al 22 de febrero de 2017.</p> <p>* Notificación de aviso página web del 15 al 22 de febrero de 2017.</p> <p>Conforme a la información revisada en SIR por favor remitir copia de la citación de notificación personal del auto de formulación de cargos e informar para cuando está estipulado el impulso de las demás etapas procesales del PAS.</p>	<p>Continuando con el impulso procesal del proceso de la referencia el día 17 de mayo del presente año, la Coordinadora de ACR Nariño suscribió el acto administrativo de cierre de periodo probatorio admitiendo las pruebas de oficio recepcionadas y ordenando notificar al señor Jairo Humberto Martinez Sanchez.</p>	<p>de citación de notificación 0F117-001884 / JMSC 5202023, del 31/01/2017 observando que se remitió citación para notificación personal a la PPR dentro de los 5 días siguientes a la expedición del auto de formulación de cargos, cumpliendo con lo establecido en el en el Capítulo 5 del Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración GL-I-01 versión 3.</p>
2056-09	2017	<p>Realizada revisión en el SIR el día 18/05/2017 se evidenció PAS-14951 el cual se encuentra en la etapa de formulación de cargos y tiene adjunto:</p> <p>* Acto de formulación de Cargos 14/03/2017</p> <p>Conforme a la información revisada en SIR no se evidencia el impulso de las demás etapas procesales del PAS, siendo que al mismo se le realizó auto de formulación de cargos el 14/03/2017, por favor informar el estado del PAS a la fecha y remitir copia de la citación de notificación personal del auto de formulación de cargos.</p>	<p>A la fecha el acto administrativo y el aviso de notificación se encuentran publicados en la cartelera del Grupo Territorial y en la página web de la entidad para surtir la notificación según lo preceptuado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para posteriormente una vez garantizado el debido proceso y derecho de defensa al investigado continuar con el trámite procesal del asunto.</p>	<p>De acuerdo a la información allegada se evidencia oficio de citación de notificación 0F117-006839 / JMSC 5202023, del 14/03/2017, observando que se remitió citación para notificación personal a la PPR dentro de los 5 días siguientes a la expedición del auto de formulación de cargos, cumpliendo con lo establecido en el en el Capítulo 5 del Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración GL-I-01 versión 3.</p>

In situ se verificó un tercer Proceso administrativo Sancionatorio PAS-15084 del 22/03/2017 el cual se encuentra en investigación preliminar, se notificó por aviso toda vez que no registra en el SIR dirección de domicilio, se evidenció formato de aviso para notificación GL-F-09 del 31/03/2017 y reporte de notificaciones por aviso en página web del 10/04/2017 con fecha del 31/03/2017 al 07/04/2017, cumpliendo con lo establecido en el instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas, al proceso de reintegración GL-I-01 versión 3.

5.8 Revisión Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

El día 25/04/2017 se solicitó vía correo electrónico al grupo de Atención al ciudadano los reportes detallados en Excel de las PQRSD del primer trimestre de 2017. Conforme a ello el mismo día se recibió respuesta por parte de atención al ciudadano

remitiendo las bases solicitadas.

De igual forma el 16/05/2017 se envió al PA ACR Nariño el requerimiento Numero 4 – mediante el cual se solicitó las PQRSD de enero de 2017 a la fecha, a lo cual el PA remitió dicha información el 18/05/2017.

Paso seguido se procedió a realizar la revisión de las PQRSD recibidas en el PA ACR Nariño de enero a mayo de 2017 través del SIR y del SIGOB, para un total de 64 PQRSD, a las cuales se les verificó la oportunidad en la respuesta, encontrándose que las mismas cumplen con los tiempos establecidos en la ley 1755 de 2015.

5.9 Revisión casos de Riesgo

El día 16/05/2017 se solicitó vía correo electrónico a la coordinadora del PA el requerimiento N° 1 "BASE CASOS DE RIESGO PUNTO DE ATENCIÓN NARIÑO" y conforme a ello el día 18/05/2017 el PA remitió vía correo electrónico los casos de riesgo a cargo, de los cuales se seleccionó una muestra de 12 casos de riesgo, respecto al alcance de la auditoría (2016 a mayo de 2017) así:

Número de caso	Estado del Caso	Fecha creación
UPAR-3475	Activo	03/05/2017
UPAR-3469	Activo	02/05/2017
UPAR-3470	Activo	02/05/2017
UPAR-3433	Activo	30/03/2017
UPAR-3482	Activo	05/05/2017
UPAR-3494	Activo	12/05/2017
UPAR-3471	Activo	02/05/2017
UPAR-3457	Activo	25/04/2017
UPAR-2961	Cerrado por término de gestión	14/01/2016
UPAR-3297	Cerrado por término de gestión	21/11/2016
UPAR-3262	Cerrado por término de gestión	13/10/2016
UPAR-3318	Cerrado por término de gestión	15/12/2016

Respecto a la información recibida el día 22/05/2017, se realizó la revisión en el SIR sobre la documentación adjunta en cada caso de riesgo, para lo cual se observaron algunos temas que se solicitaron esclarecer vía correo electrónico a través del requerimiento N° 9 a la coordinadora del Punto de Atención.

Dicho requerimiento fue respondido el día 25/05/2017 con las observaciones a cada uno de los casos, temas que fueron validados nuevamente por control Interno, donde se generaron unas nuevas inquietudes, para lo cual el día 30/05/2017 se volvió a remitir correo electrónico al grupo Punto de Atención con el fin de que se subsanaran temas de los casos verificados.

El día 02/05/2017 se remitió correo electrónico al grupo de implementación (dimensión seguridad) la remisión de las evidencias del envío de los radicados ante la UNP de los casos de riesgo, con el fin de validar el cumplimiento del numeral 5.2 del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR, IR-I-13, el cual enuncia que "una vez radicado el caso ante la UNP, el grupo de implementación envía copia del radicado al GT/PA para que se registre en el SIR el soporte" Solicitud que fue respondida el 05/05/2017 por Asesor de Dirección Programática de Reintegración, el cual enunció que "*En atención a este tema te informo que nace una oportunidad de mejora por cuanto ya no es el Grupo de Implementación quien sustancia los casos de riesgo, adicionalmente por seguridad y confidencialidad de la información se adoptó cumplir con lo establecido por gestión de correspondencia y en cumplimiento de las normas de*

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

archivo, así las cosas todos los oficios radicados en la UNP, reposan en el SIGOB y en carpetas físicas que tenemos en custodia de acuerdo a las tablas de retención y a las normas de archivo." por ende las copias de los radicados ante la UNP de los casos de riesgo no son remitidas al GT, Incumpliendo lo establecido en el instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR, IR-I-13, numeral 5.2 enuncia "una vez radicado el caso ante la UNP, el grupo de implementación envía copia del radicado al GT/PA para que se registre en el SIR el soporte"

Conforme a lo anterior se evidencia obsolescencia del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR, IR-I-13, razón por la cual se recomienda a la DPR la evaluación del mismo para su pronto actualización. De igual forma se evidencia el incumplimiento de dicho instructivo toda vez que para los UPAR-3475, UPAR-3469, UPAR-3470, UPAR-3433, UPAR-3482, UPAR-3494, UPAR-3471, UPAR-3457, UPAR-2961, UPAR-3262 y UPAR-3318 no se remitió el radicado de la UNP al GT, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.2 de dicho procedimiento

In situ se validaron finalmente los 12 casos de riesgo a cargo del Punto de Atención a los cuales se evidenció que faltaba adjuntar en el SIR el formato de orientación y apoyo para traslado por riesgo IR-F-58 firmada por la PPR y el profesional Jurídico (abogado) o el coordinador del PA, tema que fue subsanado en el transcurso de la auditoría, finalmente se recomienda que al momento de remitir el caso de riesgo a través de correo electrónico al grupo de implementación se cuente con la totalidad de los documentos indicados en el numeral 5.2 título: análisis de caso de riesgo de la PPR del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR.

5.10 Revisión Gestion Documental

El día martes 06 de Junio de 2017 se realizó verificación de la aplicación de las TRD en el Punto de Atención, y verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental definidos por la Entidad para garantizar una adecuada administración de las historias de reintegración y del archivo de gestión, en este sentido se observó que el archivo se lleva conforme a lo establecido, sin embargo al revisar la carpeta 2016 de SERIE 23000-2-15 actas de reunión interna actas internas se observaron actas de reunión en formato obsoleto Formato GD-F-01 Versión 02, del 04/09/2017, sin embargo dicho formato fue eliminado del listado maestro de documentos el 18/04/2016, las actas son las siguientes: acta de reunión del 25/04/2016, 06/05/2016, 13/05/2016, 14/05/2016, 14/06/2016, 15/07/2016, 16/08/2016, 14/09/2016, 14/10/2016, 21/11/2016, 09/12/2017 y 16/12/2016, respecto a lo observado las actas del 06/05/2016, 13/05/2016, 14/05/2016, 14/06/2016, 15/06/2016, 16/08/2016, 14/09/2016, 14/10/2016, 21/11/2016, 09/12/2017 y 16/12/2016 se subsanaron y se diligenciaron en la plantilla actualizada sin embargo el acta de reunión del 25/04/2017 no es posible corregirla por la consecución de firmas de los participantes en la misma, toda vez que ya no hacen parte de la Entidad. De igual forma las actas de reunión internas de 2017 se encuentran en la respectiva plantilla actualizada.

Igualmente solicitada la carpeta de 2016 SERIE 23000-2-16 actas de reunión con entidades se observaron actas en formato obsoleto - GD-F-01 Versión 02, del 04/09/2017, siendo que dicho formato fue eliminado del listado maestro de documentos el 18/04/2016, las actas son las siguientes: acta de reunión del 20/04/2016, 05/05/2016, 12/05/2016, 16/05/2016, 20/05/2016, 27/05/2016, 31/05/2016, 03/06/2016, 05/10/2016, 26/10/2016. Respecto a lo observado las actas de reunión fueron corregidas a la plantilla actual, De igual forma las actas de reunión internas de 2017 se encuentran en la respectiva plantilla actualizada.

Conforme a lo anterior se recomienda que al momento de diligenciar formatos se verifique su vigencia en el SIGER, con el fin de evitar el uso de documentos obsoletos.

5.11 Revisión Cumplimiento ejecución y cargue de acuerdos firmado en Planes de Trabajo

El día 31/05/2017 se exportó base del SIR sobre los estados de las PPR a cargo del Punto de Atención, para lo cual se generó una muestra de 50 PPR activos, A los cuales el 01/06/2017 se verificó en SIR que el plan de trabajo se encontrará en ejecución y que se verificó que el resumen de acuerdos estuviera firmado y adjunto en el SIR.

In situ el día 07/06/2017 la profesional reintegradora I allego correo electrónico remitido por la subdirección Territorial en el cual se reporta el avance de cumplimiento en ejecución de planes de trabajo conforme al último lineamiento emitido en el cual el plazo máximo para establecer planes de trabajo en ejecución fue el día 05/06/2017. En donde el Punto de Atención

ACR Nariño cuenta con 13 planes de trabajo en elaboración, finalmente se concluyó lo siguiente:

Código Individuo	VERIFICACION CONTROL INTERNO 01/06/2017	REVISION IN SITU 07/06/2017	CONCLUSION
0167-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 71106 EN ELABORACION	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 71106 EN EJECUCION desde el 01/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0586-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73827 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0747-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69879 EN EJECUCION, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0423-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68368 EN ELABORACIÓN.	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68368 EN EJECUCION desde el 05/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0107-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69474 EN ELABORACIÓN.	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69474 EN EJECUCION desde el 03/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0552-12	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70807 EN EJECUCION desde el 26/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0077-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68374 EN EJECUCION desde el 30/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



0503-16	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68330 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, sin embargo no tiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	por ser PPR que se encuentran en fase de estabilización conforme al manual de la fase de estabilización ruta regular IR-M-01 Versión 1 del 29/03/2017 enuncia " <i>Para pasar de fase de elaboración a fase de ejecución en el Plan de Trabajo se requiere que la caracterización se encuentre en estado terminada, y sin adjuntar el Documento Plan de Trabajo Soporte</i> "	ok
0198-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 65149 EN ELABORACIÓN.	PPR se traslada al PA ACR Nariño el 25/01/2017, y se evidencia plan de trabajo EN ELABORACION conforme al lineamiento remitido por articulación territorial remitido a través de correo electrónico el día 25/11/2016 en el cual enuncia que "el PDT debe ser evaluado por migración de la información del SIR al ARPA. Y realizada revisión en el SIR el día 08/06/2017 se evidenció que el mismo se encuentra evaluado.	ok
0652-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68408 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0329-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68413 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0335-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69747 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
		PPR trasladado de ACR Bogotá, el cual llega al PA ACR Nariño el 11/04/2017 conforme	



0097-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 72219 EN ELABORACIÓN.	al registro de ubicación registrado en SIR. Conforme a ello se remitió correo electrónico del 07/06/2017 al profesional Reintegrador II anterior de ACR Bogotá para que realice la evaluación del PdT y se pueda generar el mismo en el punto de atención.	ok
0522-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70504 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0539-12	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73588 EN EJECUCION desde el 30/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0177-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 66587 EN EJECUCION desde el 24/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0513-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73821 EN ELABORACIÓN.	PPR trasladado de ACR Cauca, el cual llega al PA ACR Nariño el 26/05/2017 conforme al registro de ubicación registrado en SIR. Conforme a ello se remitió correo electrónico del 07/06/2017 al profesional Reintegrador II anterior de ACR Cauca para que realice la evaluación del PdT y se pueda generar el mismo en el punto de atención.	ok
0627-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 72622 EN ELABORACIÓN.	PPR trasladado de ACR Putumayo, el cual llega al PA ACR Nariño el 28/03/2017 conforme al primer registro de asistencia 25/03/2017 la PPR cuenta con 3 meses para puesta en ejecución de su Plan de trabajo, entonces el mismo	ok

		tiene hasta el 25/06/2017 para establecerse en ejecución	
1019-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73811 EN EJECUCION desde el 27/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0890-12	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 76892 EN ELABORACIÓN.	PPR desvinculada que ingreso el 19/04/2017 a la ARN, por lo tanto no aplica.	ok
0073-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68381 EN EJECUCION desde el 24/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0276-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69489 EN EJECUCION desde el 30/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0422-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 74067 EN EJECUCION desde el 30/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0307-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70505 EN ELABORACIÓN.	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70505 EN EJECUCION desde el 05/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0829-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68342 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0540-16	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 71493 EN ELABORACIÓN	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 71493 EN EJECUCION desde el 02/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

0472-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 77271 EN ELABORACIÓN	PPR reactivado el 08/05/2017 cuenta con primera asistencia del 25/05/2017 por lo tanto No Aplica.	ok
0480-12	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73820 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0966-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73796 EN EJECUCION desde el 25/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0297-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 74824 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0505-16	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68332 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, sin embargo no tiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	por ser PPR que se encuentran en fase de estabilización conforme al manual de la fase de estabilización ruta regular IR-M-01 Versión 1 del 29/03/2017 enuncia " <i>Para pasar de fase de elaboración a fase de ejecución en el Plan de Trabajo se requiere que la caracterización se encuentre en estado terminada, y sin adjuntar el Documento Plan de Trabajo Soporte</i> "	ok
0020-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73786 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0096-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69472 EN ELABORACIÓN	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69472 EN EJECUCION desde el 03/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
		Realizada revisión en el SIR la	



0448-12	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68713 EN ELABORACIÓN	PPR cuenta con PdT 68713 EN EJECUCION desde el 07/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II, se establece en ejecución 2 días posteriores al tiempo establecido toda vez que no se tuvo registro de asistencia con anterioridad y en el mes de abril y mayo se reportan dos inasistencias. No se realiza el desplazamiento a la residencia de la PPR por temas de seguridad por ende se firmo con anterioridad.	ok
0477-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73775 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0381-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73808 EN ELABORACIÓN	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73808 EN EJECUCION desde el 05/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0854-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 74120 EN EJECUCION desde el 27/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0363-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73780 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0332-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73610 EN EJECUCION desde el 25/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT		



1020-13	73813 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0534-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68370 EN EJECUCION desde el 24/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0443-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70509 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0493-11	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70507 EN ELABORACIÓN	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 70507 EN EJECUCION desde el 05/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0555-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73826 EN EJECUCION desde el 29/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0215-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68366 EN EJECUCION desde el 25/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0908-14	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69744 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0610-16	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 76894 EN ELABORACIÓN	PPR ingreso a la ARN el 28/03/2017 a la ARN, por lo tanto no aplica.	ok
		Plan de trabajo se encuentra EN EJECUCION desde el 05/06/2017 por ser PPR que se encuentran en fase de estabilización conforme al	

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



0524-16	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 67577 EN ELABORACIÓN	manual de la fase de estabilización ruta regular IR-M-01 Versión 1 del 29/03/2017 enuncia "Para pasar de fase de elaboración a fase de ejecución en el Plan de Trabajo se requiere que la caracterización se encuentre en estado terminada, y sin adjuntar el Documento Plan de Trabajo Soporte"	ok
0341-13	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 69746 EN EJECUCION desde el 28/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0310-15	Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 74247 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	OK	ok
0826-11	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	la PR II firmó los acuerdos el día de hoy miércoles 07/06/2017(día del desplazamiento a la vereda en la que viven las PPR) y realizada revisión en SIR el día 08/06/2017 se evidencio PdT 69659 EN EJECUCION desde el 07/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0542-10	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	la PR II firmó los acuerdos el día de hoy miércoles 07/06/2017(día del desplazamiento a la vereda en la que viven las PPR) y realizada revisión en SIR el día 08/06/2017 se evidencio PdT 69664 EN EJECUCION desde el 07/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
		Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 68713 EN	

0448-12	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II	ok
0930-13	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	se verificó Ticket Q4099 del 31/05/2017 en el cual se enuncia "El funcionario solicita finalizar la caracterización de la PPR EIMER ALDIMAR ERASO ORTEGA, CODA 0930-13 identificado con C.C. 1088974255, puesto que al finalizarla aparece una alerta en la cual solicita actualizar el censo del grupo familiar y al realizar la actualización, el sistema alerta que no cuenta con el censo familiar, sin embargo en el SIR si se encuentra registrado" por lo tanto el plan de trabajo no se puede establecer en EJECUCION"	ok
0412-12	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	se evidencia correo electrónico del 02/06/2017 en el cual se informa "Solicito colaboración en la desactivación de la casilla "Profundización del perfil clínico de la PPR" el cual corresponde a Justicia y Paz y no permite terminar la caracterización. El Plan de Trabajo corresponde a la PPR Fernando Mosquera Valencia CODA 0412-12 quien no hace parte del PR especial de Justicia y Paz. Gracias." conforme a ello articulación territorial manifestó "He solicitado a la Profesional Reintegradora que solicite al Profesional anteriormente asignado que defina el estado final del entorno productivo para que el sistema no solicite el diligenciamiento del campo y pueda continuar con la elaboración y ejecución del	ok



		<p>PDT." de acuerdo a ello la Profesional reintegradora II remitió al profesional Reintegrador anterior (ACR Valle del Cauca) la definición del estado final de la PPR en entornos productivos para poder continuar con la ejecución del plan de trabajo de la PPR.</p> <p>Revisado el SIR el día 12/06/2017 la PPR cuenta con PdT 73618 EN EJECUCION, el cual posee el resumen de acuerdos adjunto y firmado por la PPR y el PR II.</p>	
1741-06	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	<p>Realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73795 EN EJECUCION desde el 31/05/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II</p>	ok
0213-07	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	<p>PPR trasladado de ACR Bogotá, el cual llega al PA ACR Nariño el 05/06/2017 conforme al registro de ubicación registrado en SIR.</p> <p>Conforme a ello se remitió correo electrónico del 07/06/2017 al profesional Reintegrador II anterior de ACR Bogotá para que realice la evaluación del PdT y se pueda generar el mismo en el punto de atención.</p>	ok
0061-09	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	<p>la PR II firmó los acuerdos el día de hoy miércoles 07/06/2017(día del desplazamiento a la vereda en la que viven las PPR) y realizada revisión en SIR el día 08/06/2017 se evidencio PdT 69663 EN EJECUCION desde el 07/06/2017, de igual forma contiene adjunto el resumen de acuerdos firmado por la PPR y la PR II</p>	ok
		la PPR se encuentra INACTIVO	



0929-11	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	desde el 24/05/2017 de acuerdo a la hoja de ruta consultada en el SIR, por ende No Aplica y debe ser evaluado.	ok
0466-11	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	se verifica TICKET Q2863 en el cual se informa "El asistente de información solicita colaboración para solucionar el inconveniente en ARPA, que se le está presentando a la Profesional Reintegradora Claudia Marcela Caballero Chaguala (claudiacaballero@acr.gov.co), con el registro de caracterización de la PPR Luis Alberto Cabezas Arteaga con CODA: 0466-11, ya que la plataforma no permite que se genere el registro de la información, debido a que desde el momento que se abre el módulo, aparece un mensaje que advierte que no se puede guardar la caracterización ya que falta el registro del censo de familia; sin embargo al revisar en SIR presenta claramente que en el mes de febrero del 2017 se realizó la actualización de la información del grupo familiar." realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 73902 EN EJECUCION.	ok
0474-16	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	PPR trasladado de ACR Norte de Santander, el cual llega al PA ACR Nariño el 17/04/2017, es decir dicho PPR cuenta con 3 meses para la elaboración de su PdT desde su primer asistencia (17/04/2017), realizada revisión en el SIR la PPR cuenta con PdT 65868 EN EJECUCION	ok
		la PPR cuenta con inasistencias 2 meses consecutivos de abril y Mayo de	

2176-09	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	2017 y por temas de seguridad los Profesionales Reintegradores II no se puede desplazar al lugar de residencia de la PPR (Barbacoas)	ok
0162-16	No se realizó revisión previa toda vez que la base se suministró in situ el 07/06/2017	por temas de seguridad los Profesionales Reintegradores II no se puede desplazar al lugar de residencia de la PPR (Tumaco) la caracterización se encuentra terminada y los acuerdos ya se encuentran diligenciados, sin embargo no se ha establecido en ejecución toda vez que no se ha logrado la firma del resumen de acuerdos.	ok

5.12 Revisión actas de entrega de BIE e ISUN del Punto de Atención

el día 16/05/2017 se exportó base de datos de los BIE a cargo del GT, para los cuales se observó que algunos seguimiento ISUN de 2016 se aplicaron de manera extemporánea, conforme a ello el día 16/05/2017 se solicitó vía correo electrónico a la coordinadora del PA, a través del requerimiento Numero 5 información sobre la el cumplimiento en los tiempos de aplicación del Instrumento de seguimiento a unidades de negocio (ISUN), para lo cual el GT el día 19/05/2017 manifestó que se evidencian los seguimientos aplicados de manera extemporánea y se realizaron los llamados de atención sin embargo los profesionales ya no hacen parte del GT, sin embargo se observó que después del cierre del plan de mejoramiento - PM-16-00045 las visitas de seguimiento a unidades de negocio ISUN se encuentran al día.

In situ el día 06/06/2017 se verificaron las actas de entrega de bienes – Formato IR-F-10 Versión 04 del 08/10/2013 y los instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio ISUN IR-F-11 Versión 6 del 28/05/2015 de los siguientes BIE:

- BIE-PDN-21458 Entregado el 10/12/2016, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I y II del 30/01/2017 y 27/04/2017 respectivamente, las cuales no poseen la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8 y la ISUN I no posee registro fotográfico.
- BIE-PDN-18916 entregado el 08/08/2016, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por las PPR y el proveedor e ISUN I, II y III del 26/09/2016, 22/12/2016 y 17/04/2017 respectivamente, para las cuales se observó:
- ISUN I No posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- ISUN II No posee diligenciada la página 9.
- ISUN III No posee diligenciada la página 9, no contiene registro fotográfico ni diligenciamiento de la fecha de visita de

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



la página 8.

- Acta de entrega de bienes a la PPR 22-01224 del 12/05/2017 sin embargo dicha acta no se encuentra firmada por el proveedor, toda vez que la entrega se hace en el PA ACR Nariño ya que el proveedor es de la ciudad de Bogotá y remitió los insumos al PA, sin embargo el tema fue subsanado en el transcurso de la auditoría y el acta se encuentra firmada por ambas partes.
- BIE-PDN-21821 Entregado el 27/04/2017, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I del 25/05/2017, la cual no posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-21824 Entregado 24/03/2017 primera entrega y segunda entrega el 21/04/2017, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I del 19/04/2017, la cual no posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-21745 Entregado el 11/04/2017, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I del 11/05/2017, la cual no posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-21748 Entregado 29/03/2017, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I del 27/04/2017, la cual no posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-21612 Entregado 14/02/2017, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



PPR y el proveedor e ISUN I del 13/03/2017, la cual no posee la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma no se encuentra diligenciada la fecha de la visita de la página 8.

- BIE-PDN-20792 Entregado 21/11/2016, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I y II del 21/12/2016 y 15/03/2017 respectivamente, las cuales no poseen la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma la ISUN II no posee diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-19303 Entregado 13/07/2016, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I, II y III del 03/10/2016, 27/01/2017 y 31/05/2017 respectivamente, las cuales no poseen la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma la ISUN II no posee diligenciada la fecha de la visita de la página 8.
- BIE-PDN-19797 Entregado 04/10/2016, Para el cual se observó acta de entrega de bienes e insumos firmada por la PPR y el proveedor e ISUN I, II y III del 08/11/2016, 01/02/2017 y 31/05/2017 respectivamente, las cuales no poseen la página 9 del formato (el cual está constituido por 9 paginas) que incluye las recomendaciones y fecha de la próxima visita. De igual forma la ISUN II no posee diligenciada la fecha de la visita de la página 8.

Conforme a la revisión realizada se evidencia que el Punto de Atención presenta debilidades en el control de registros en el Diligenciamiento del Formato Instrumento de seguimiento a unidades de negocio ISUN IR-F-11 Versión 6 del 28/05/2015, toda vez que se evidenció que los formatos de los ISUN aplicados a los Beneficios de Inserción económica BIE-PDN-21458, BIE-PDN-18916, BIE-PDN-21821, BIE-PDN-21824, BIE-PDN-21745, BIE-PDN-21748, BIE-PDN-21612, BIE-PDN-20792, BIE-PDN-19303 y BIE-PDN-19797 están incompletos dado que no se observó para cada caso la página número 9, Sin embargo la situación fue subsanada en el trascurso de la auditoría para las ISUN de 2016 y 2017.

5.13 Instructivo para remisión y clasificación de la PPR en enfoques – IR-I-14 Versión 1 del 16/09/2014

El día lunes 22/05/2017 se exportó del SIR base de componente específico en la cual se observaron 8 PPR postulados a dicha condición, sin embargo éstos no aplican en el alcance de la auditoría toda vez que se postularon en vigencias anteriores al alcance de la auditoría, así:

Código Individuo	Grupo Territorial	Enfoque Postulado de Ruta	Fecha de Postulación
0552-12	ACR PASTO	Condiciona	21/10/2013

2434-08	ACR PASTO	Condicional	21/10/2013
22-00512	ACR PASTO	Condicional	18/11/2013
12-00126	ACR PASTO	Condicional	18/11/2013
22-00103	ACR PASTO	Especial	18/11/2013
29-00121	ACR PASTO	Condicional	05/12/2014
1186-10	ACR PASTO	Especial	30/12/2014
22-00397	ACR PASTO	Condicional	05/02/2015

5.14 Verificación Procedimiento de ingreso desmovilizados postulados ley de justicia y Paz IR-P-04 Versión 2 del 30/01/2015

El día 08/05/2017 se solicitó vía correo electrónico a la Subdirección de Gestión Legal la base de datos de los participantes de Justicia y Paz del Punto de Atención ACR Nariño, al respecto la información fue remitida el día 09/05/2017, información que contenía el registro un (1) participante postulado a ley de justicia y Paz del Punto de Atención.

Frente al caso de la PPR postulada se evidenció que dicho caso fue iniciado desde el nivel central de la ARN y Con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento de Ingreso Desmovilizados postulados Ley Justicia y paz IR-P-04 Versión 2 del 30/01/2015, se remitió correo electrónico el 26/05/2017 a articulación territorial Justicia y Paz de la Dirección Programática de Reintegración, con el fin de que se resolvieran observaciones encontradas en la revisión realizada del postulado:

Estado del PPR	Código Individuo
Activo	12-00692

Posteriormente el día 31/05/2017 se recibió respuesta de la solicitud de información realizada, observando que los temas evidenciados fueron subsanados a excepción del Correo electrónico de envío de documentos escaneados (certificado de libertad, documento de identidad, acta de compromiso para desmovilizados postulados a justicia y paz firmada, acta de compromiso suscrita ante el operador de justicia y paz y certificación bancaria) y Correo electrónico en el cual se analiza la viabilidad de ingreso al proceso de reintegración regulado por resolución 0754 de 2013, toda vez que de acuerdo a la respuesta generada *"No se puede adjuntar correo electrónico de envío de documentos escaneados del profesional reintegrador debido a problemas de almacenamiento y se eliminaron los correos."*

Conforme a lo anterior se evidencia que no se está aplicando en su totalidad el Procedimiento de Ingreso desmovilizados postulados Ley Justicia y Paz IR-P-04 Versión 2 del 30/01/2015, esto teniendo en cuenta que:

- No se observaron evidencias de cumplimiento de las actividades 5 literal 4 y actividad 10 y
- las actividades 16 y 17 en la actualidad no están operando conforme a la definición contenida en el procedimiento vigente.

5.15 Conformidades

Dentro del ejercicio de auditoría practicada al Punto de Atención ACR Nariño, se identificaron las siguientes conformidades las cuales fueron informadas en el momento del cierre de la auditoría:

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



1. Adecuados canales de comunicación y concertación en el equipo de trabajo del Punto de Atención, a través de las diferentes instancias de retroalimentación y socialización que se realizan quincenalmente.

2. Se resalta la idoneidad, competencia y conocimiento de la coordinadora del PA y su equipo de trabajo en la implementación de la política de Reintegración.

3. Oportunidad en el cierre de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento a cargo del PA.

4. Eficacia en los planes de mejoramiento formulados, dando cumplimiento al numeral 8.5.2. de la NTC GP1000:2009 y el Instructivo IR-I-01 versión 4 del 13/08/2015.

5. Oportunidad en el reporte mensual de la acción de plan de mejoramiento formulada, dando cumplimiento al numeral 5.2.2. literal b del manual para el seguimiento a la planeación y gestión institucional DE-M-03 Versión 3 del 10/03/2017.

6. Oportunidad en el reporte de los productos POA 2017 correspondiente al primer trimestre dando cumplimiento al numeral 5.2.1. literal c del manual para el seguimiento a la planeación y gestión institucional DE-M-03 Versión 3 del 10/03/2017.

7. Adecuado y eficiente impulso de las etapas procesales de los PAS asignados al PA.

8. Se resalta el cumplimiento del 100% de los productos POA establecidos para 2016.

9. Se resalta el cumplimiento del 100% de los productos POA establecidos para el primer trimestre de 2017.

10. Adecuado registro, oportunidad y calidad de la información de los productos establecidos para el POA 2017.

11. Adecuada planificación y gestión del PA.

12. Adecuado seguimiento y monitoreo a riesgos de gestión de procesos.

13. Adecuados controles para la supervisión de contratos

14. Cumplimiento de acciones establecidas en plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

15. Adecuados controles de seguimiento y cumplimiento de metas por responsable.

16. Adecuados puntos de control en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

17. Oportunidad en las respuestas de las PQRSD tramitadas ante el punto de atención.



18. Adecuado manejo del archivo del punto de atención en cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental definidos por la Entidad para garantizar una adecuada administración de las historias de reintegración y del archivo de gestión.

19. Adecuado registro y archivo de las planillas de asistencias en Formación académica, Formación para el trabajo y Psicosocial en SIR.

20. Adecuado seguimiento a las unidades de negocio a cargo del Punto de Atención, toda vez que se maneja un punto de control para la aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio – ISUN.
21. Adecuado seguimiento a la ejecución de planes de trabajo por parte de la profesional reintegradora I, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por articulación territorial.

OBSERVACIONES

Corresponde a las No Conformidades Potenciales y para esta auditoría No Aplica.

RECOMENDACIONES

ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL

1. Se recomienda que cuando se concerten acciones de servicio social se realice una revisión de la documentación de las mismas con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Instructivo para acciones de servicio social – IR-I-07 Versión 1 del 23/08/2013.

GENERALES

1. Se recomienda que los documentos que genere el PA para los productos POA definidos para la vigencia 2017, tales como informes cuenten con el logo e imagen institucional de la ARN

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

2. Se recomienda continuar entrenando el equipo de colaboradores del PA en temas de sistema de gestión de Calidad y Sistema de Control Interno.
3. Se recomienda que al momento de diligenciar formatos, se verifique su vigencia en el SIGER, con el fin de evitar el uso obsoleto de documentos.
4. Se recomienda socializar al equipo de trabajo del Punto de Atención la matriz de peligros y riesgos actualizada.

CASOS DE RIESGO

Se recomienda que al momento de remitir los casos de riesgo al grupo de implementación a través de correo electrónico, este cuente con la totalidad de los documentos indicados en el numeral 5.2 título: análisis de caso de riesgo de la PPR del instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las PPR.

CONCLUSIONES

La auditoría se ejecutó de acuerdo a lo previsto en el plan de auditoría y se cumplió con el objetivo y alcance gracias a la disposición de los profesionales del PA ACR Nariño

Finalmente y resultado de la auditoría se observó que la gestión adelantada en el PA ACR Nariño se realiza de manera razonable dentro del marco regulatorio aplicable y vigente; aplica procedimientos y formatos que le permiten adelantar su función; aplica controles y seguimiento; y cuenta con servidores públicos competentes y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos del proceso de reintegración de las PPR y de la ejecución de las iniciativas comunitarias.

Dentro del ejercicio de auditoría realizada al Punto de Atención ACR Nariño, se observaron aspectos por mejorar que corresponden a la **Dirección Programática de Reintegración**. En este sentido se procederá a dar traslado de este informe al Director Programático para que desde allí se formulen en el SIGER las acciones correctivas y preventivas a que hayan lugar; a continuación se presentan las siguientes no conformidades reales y recomendaciones:

No conformidades Reales

1. El Grupo de implementación no cumple con la aplicación y desarrollo del Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las personas en proceso de Reintegración (PPR) IR-I-13 Versión 02 del 12/09/2014, toda vez que para los UPAR-3475, UPAR-3469, UPAR-3470, UPAR-3433, UPAR-3482, UPAR-3494, UPAR-3471, UPAR-3457, UPAR-2961, UPAR-3262 y UPAR-3318 no se remitió el radicado de la UNP al GT, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.2 de dicho procedimiento.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



2. No se está aplicando en su totalidad el Procedimiento de Ingreso desmovilizados postulados Ley Justicia y Paz IR-P-04 Versión 2 del 30/01/2015, esto teniendo en cuenta que:
 - No se observaron evidencias de cumplimiento de las actividades 5 literal 4 y actividad 10 y
 - las actividades 16 y 17 en la actualidad no están operando conforme a la definición contenida en el procedimiento vigente.

RECOMENDACIONES

3. Se recomienda revisar la pertinencia del Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las personas en proceso de Reintegración (PPR) IR-I-13 Versión 02 del 12/09/2014, con el fin de validar si responde a las necesidades que se manejan para los casos de riesgo.

ANEXOS

Anexo: papeles de trabajo consolidados.xlsx